

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00885 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la curadora ad litem de las personas indeterminadas se notificó del auto admisorio, y dentro del término legal contestó la demanda, sin proponer excepciones.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 165 de fecha 23 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria